

**TRÍPTICO INFORMATIVO****MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ  
7ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS****CONDICIONES DE LA EMISIÓN:****FECHA DE LA EMISIÓN:** 10 de junio de 2003.**VOLUMEN DE LA EMISIÓN:** 12.000.000 euros.**NOMINAL POR OBLIGACIÓN:** 600 euros.**NÚMERO DE OBLIGACIONES:** 20.000 obligaciones.

**PERIODO DE SUSCRIPCIÓN:** Hasta el 10 de septiembre de 2003. El sistema adoptado para la suscripción de la presente emisión es el de Ventanilla Abierta. Será necesario mantener abierta una cuenta de valores con la Entidad emisora. Dicha cuenta estará asociada a una cuenta corriente, a la vista o de ahorro, a elección del suscriptor, que se utilizará tanto para el desembolso como para el pago de cupones y la amortización. Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta en concepto de mantenimiento, no cobrándose comisión alguna por la apertura o cancelación de la misma.

**PRECIO DE LA EMISIÓN:** A la par, libre de gastos para el suscriptor.

**FECHA DE AMORTIZACIÓN:** Las obligaciones se amortizarán a la par, a los veinte años a partir de su emisión, es decir, el 10 de junio de 2023.

La Entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, decidir con un preaviso de al menos de cinco años amortizar a la par la totalidad, anunciándolo oportunamente tanto en el tablón de anuncios de la Entidad emisora como en el B.O.R.M.E., con treinta días de antelación, como mínimo, a la fecha de amortización.

El pago de la amortización se realizará mediante abono directo en la cuenta abierta por el cliente en Caja de Badajoz y sin gasto alguno para el tenedor.

No existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del suscriptor.

**TIPO DE INTERÉS:** El tipo de interés nominal será durante el periodo del 10 de junio de 2003 al 10 de junio de 2004 fijo al 2,50% anual bruto, pagadero los días 10 de diciembre de 2003 y 10 de junio de 2004, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al día 10 de diciembre indicado, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de desembolso.

A partir del 11 de junio de 2004, el tipo de interés nominal bruto anual será variable anualmente y se obtendrá sumando medio punto al Tipo de Referencia Pasivo de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de febrero de cada año, publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España. El tipo de interés así obtenido será válido para los siguientes doce meses.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal bruto anual se calculará restando un punto y medio al "Índice de referencia del Mercado Hipotecario", publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España, definido como "Tipo de interés medio ponderado de las Cédulas Hipotecarias emitidas". Se utilizará el correspondiente al mes de febrero de cada año.

El tipo de interés nominal que resulte para cada año se publicará en el tablón de anuncios de todas las sucursales de la Entidad, con quince días de antelación a su aplicación.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el pago del último cupón, hasta la nueva publicación de cualquiera de ellos. La Entidad no establece límite alguno máximo ni mínimo para los dos índices referenciados.



**MERCADO SECUNDARIO:** La Entidad solicitará la admisión a cotización oficial en el Mercado de Renta Fija AIAF. La entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

**FECHA DE PAGO DE INTERESES:** Las liquidaciones serán semestrales, los días 10 de diciembre y 10 de junio de cada año.

**RÉGIMEN FISCAL:** La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el folleto inscrito.

**PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:** Al realizar las suscripciones, la Caja cumplimentará y entregará a sus legítimos propietarios resguardos acreditativos de las obligaciones suscritas. El extracto de la cuenta de valores se emitirá en un plazo de un mes a partir de las fechas de desembolso.

**PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS:**

**CUADRO COMPARATIVO BALANCE CONSOLIDADO**

(Miles de euros)	<b>31.03.2003</b>	<b>31.12.2002</b>	<b>31.12.2001</b>
<b>ACTIVO</b>	<b>2.339.461</b>	<b>2.348.114</b>	<b>2.086.779</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	62.098	66.426	56.015
Deudas del Estado	150.725	147.393	143.719
Entidades de crédito	445.345	390.973	338.375
Créditos sobre clientes	1.423.442	1.467.235	1.266.112
Obligaciones y otros valores renta fija	79.650	84.877	86.630
Acciones y otros títulos renta variable	42.433	41.234	45.917
Participaciones	21.731	20.679	38.620
Participaciones en empr. del grupo	194	157	147
Activos inmateriales	2.269	2.090	2.468
Fondo de comercio de consolidación	6.957	7.151	1.726
Activos materiales	76.525	75.210	68.379
Otros activos	10.146	26.389	20.651
Cuentas de periodificación	17.946	18.178	18.020
Pérdidas en sociedades consolidadas	0	122	0
<b>PASIVO</b>	<b>2.339.461</b>	<b>2.348.114</b>	<b>2.086.779</b>
Entidades de crédito	23.172	24.590	54.129
Débitos a clientes	1.890.415	1.911.506	1.648.023
Débitos repres. valores negociables	78.061	78.061	72.091
Otros pasivos	60.885	55.053	62.001
Cuentas de periodificación	14.098	10.375	8.079
Provisiones para riesgos y cargas	13.034	15.376	2.776
Fondo para riesgos generales	0	0	0
Diferencia negativa de consolidación	1.047	547	30
Beneficios del ejercicio	6.170	20.587	18.740
Pasivos subordinados	45.061	45.061	45.061
Intereses minoritarios	1.292	1.254	1.208
Capital suscrito	4	4	4
Reservas	175.656	175.656	166.087



Reservas de revalorización	6.785	6.785	6.785
Reservas en sociedades consolidadas	2.237	3.259	1.772
Resultados de ejercicios anteriores	21.544	0	0
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>293.341</b>	<b>275.711</b>	<b>208.460</b>
Pasivos contingentes	43.873	45.803	38.510
Compromisos	249.468	229.908	169.950

**CUADRO COMPARATIVO CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA**

(Miles de euros)	31.03.2003	31.12.2002	31.12.2001
Margen de Intermediación	18.637	80.417	71.446
Margen Ordinario	20.841	91.515	81.918
Margen de Explotación	6.405	34.559	27.490
Resultado Antes de Impuestos	7.103	23.498	25.395
Resultado Consolidado del Ejercicio	6.170	20.587	18.740

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:**

**GARANTÍAS:** La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de junio, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 13/1992 y R.D. 1.343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R.D. 1343/1992 modificado parcialmente por el R.D. 538/1994 de 25 de marzo.

**CARÁCTER SUBORDINADO:** Por las características propias de las Obligaciones Subordinadas en cuanto al orden de la prelación de los créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, y no goza de preferencia respecto de otra deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

**AMORTIZACIÓN ANTICIPADA:** La Entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, decidir con un preaviso, al menos de cinco años, amortizar a la par la totalidad, anunciándolo oportunamente tanto en el tablón de anuncios de la Entidad como en el B.O.R.M.E. No existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del suscriptor.

**COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR:** La Entidad emisora no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción de Obligaciones.

*Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Badajoz. Asimismo, pueden consultar en la C.N.M.V., en cuyos Registros Oficiales se encuentra inscrito el folleto de emisión.*

